

3. Objetivos de los Censos de 2001

a) Recuento de la población

Mediante el Censo de Población se determina el número de habitantes del Estado, de las comunidades autónomas, de las provincias y de los municipios, así como de las entidades y núcleos de población. El apoyo censal en el Padrón municipal de habitantes (descrito con detalle en el capítulo anterior) permitirá mejorar la precisión de las cifras de población censales.

b) Conocimiento de la estructura de la población

El Censo de Población, mediante la investigación de las características geográficas, demográficas, culturales, económicas y sociales de los habitantes, facilita una imagen estructural de la población que sirve de base para la elaboración de políticas demográficas, económicas y sociales, que, ineludiblemente, tienen como referencia básica el factor humano.

c) Impulsar la implantación del nuevo modelo de gestión padronal

La mayor precisión de las cifras censales y la disminución de las molestias a los ciudadanos, los dos principales beneficios que aporta el Padrón a los Censos, tienen su justa contrapartida en el contraste con la realidad que supone el recorrido censal para el padrón, lo que permitirá corregir los errores que se hayan ido acumulando desde el momento de su implantación y que no hayan podido ser enmendados (a veces, ni siquiera detectados) con la gestión cotidiana.

d) Servir de base para estudios demográficos

El Censo de Población permite obtener datos que son indispensables para el estudio de la evolución de la población. Asimismo, sirve para calcular tasas específicas de las características investigadas en las estadísticas de flujos. Con respecto a Censos anteriores, el de 2001 presenta además la peculiaridad de servir de punto de arranque de la nueva operación estadística recogida en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, denominada *Estudio Demográfico Longitudinal*, cuyo objetivo es acumular a lo largo del tiempo toda la información estadística (convenientemente anonimizada) que se va conociendo de cada hogar, vivienda, persona... usando los datos padronales como pivote.

e) Servir de base para la elaboración de estadísticas por muestreo

Los Censos de Población y Viviendas han suministrado tradicionalmente el marco para las encuestas por muestreo. Por una parte, permiten calcular los parámetros que son necesarios para orientar la metodología muestral (por ejemplo, la estratificación de las unidades primarias de muestreo); por otra, los distintos directorios censales, perfectamente informatizados¹, podrán utilizarse para la selección directa de las distintas unidades estadísticas (municipio, sección, manzana, vivienda familiar, persona). Con la informatización del Padrón, la opción más prometedora a medio plazo es formar un marco que combine la permanente actualización de los datos padronales con la mayor información que aportan los Censos².

f) Atender a las necesidades de información para áreas geográficas pequeñas

La reducción por ley, ya aplicada en la renovación padronal de 1991, de la información contenida hasta ese momento en los padrones municipales de habitan-

¹ Lo cual constituye una novedad muy importante, porque hasta ahora la falta de informatización de los cuadernos del agente obligaba a usarlos, como directorios, en soporte papel

² Esta información auxiliar aportada por los Censos (que incluye características muy estables en el tiempo, como la mayoría de las relacionadas con la vivienda) permitirá una selección más eficiente de las unidades últimas de observación, lo cual, a igualdad de tamaño muestral, aumentará la precisión de las encuestas sin incrementar su coste.

tes, que sólo debe contener los datos estrictamente necesarios para su finalidad (es decir, determinar la población residente en cada municipio), ha dado mayor relevancia aún a una de las funciones esenciales de los Censos: suministrar datos estadísticos para áreas geográficas pequeñas. Esto se traduce en mantener el carácter exhaustivo de la explotación censal (una de las cualidades más apreciadas de los Censos de 1991) y en introducir variables que sean especialmente útiles para desagregaciones espaciales muy finas, a las que no pueden llegar las investigaciones por muestreo.

g) Recuento de las viviendas, de los edificios y de los locales

Mediante el Censo de Viviendas, se ha podido determinar tradicionalmente el número de viviendas existentes en el Estado, comunidades autónomas, provincias, municipios, entidades y núcleos de población. En esta ocasión, la recogida de toda la información censal en un único recorrido de campo va a permitir fijar, al mismo tiempo, el número de edificios y locales para cada uno de detalles geográficos (e incluso inferiores, como manzanas, calles, tramos de vía.).

h) Conocimiento de las características de las viviendas y edificios

El Censo aporta información sobre la estructura de las viviendas familiares atendiendo a aspectos como época de construcción, superficie y características generales, instalaciones... La recogida simultánea de toda la información censal permitirá integrar además los datos de los edificios en que se encuentran.

i) Actualización y normalización de los instrumentos de infraestructura estadística

Los directorios de viviendas y edificios, los callejeros, la cartografía asociada a los Censos., son elementos de infraestructura básicos que, con ocasión de la operación censal, experimentarán una renovación y normalización que los convertirá en los instrumentos de referencia para el conjunto de la Administraciones Públicas.

j) Atender las necesidades estadísticas de carácter internacional

Los organismos internacionales solicitan periódicamente información de los diferentes países para elaborar sus estadísticas demográficas y sociales, siendo los Censos Demográficos una de las principales fuentes utilizadas.